



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

30 de diciembre 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

VISTO www.monte.gov.ar

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires "Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística ", que tiene como objeto contribuir financieramente al acondicionamiento de locales y espacios de actividades turísticas y culturales de nuestra localidad como así también a gastos generales para la reapertura de dichas actividades, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Aumento
17.5.01.67 – Fondo Especial para la Reactivación Cultural y Turística	1.382.720,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	01.03.0 – Subsidio a Entidades del Sector Publico y Privado 5.1.7.0 – Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.382.720,00

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1817-2020

Dr. Jose Matias Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte